



180

Luis Ramiro
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

No 029

Bogotá, D.C 5 de noviembre de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición debate de control político sobre el alcance del Decreto 1322 de 2024.

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz -CITREP- No. 8, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político con el fin de debatir el alcance e implementación del Decreto 1322 de 2024 "Por medio del cual se adiciona un artículo al título 24 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de Desarrollo rural, en lo relacionado con proyectos productivos, sostenibles para la participación en la reforma agraria".

Para tal efecto, respetuosamente, le solicito citar a la Doctora **MARTHA VIVIANA CARVAJALINO** Ministra de agricultura y Desarrollo rural, y al Doctor **FELIPE HARMAN ORTIZ** como Director General de la Agencia Nacional de tierras, para que en la fecha y hora que programe la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, expongan el alcance del decreto 1322 de 2024 expuesto en el asunto.

LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8. Montes de María

Aproba la Acta No. 015/24
Noviembre 13/24